

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0036 DE MARZO 19 DE 2015

ORDENANZA N° 761 DE MARZO 17 DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 747 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2014"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



Edificio Licorera Piso 4
Manizales - Caldas (Colombia)
Teléfono: 31067-8842400
WWW.GOBERNACIONDECALDAS.GOV.CO
prensa@gobernaciondecaldas.gov.co

SECRETARIA
JURIDICA
Recibido por *[Signature]*
Fecha 13 MAR. 2015
Hora 11:08 am



Manizales, Marzo 13 de 2015

Doctor
JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador de Caldas
E. S. D.

Cordialmente me permito remitirle la Ordenanza No.761 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 747 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2014"

Atentamente,

EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Secretario General

RECIBI

[Signature]
JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador





ORDENANZA No. 761

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 747 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2014"

La Asamblea Departamental de Caldas,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas por el artículo 300, numerales 5 y 9, artículos 345, 351 y 352 de la Constitución Nacional, los artículos 80 y 82 del Decreto 111 de 1996 y los artículos 81 y 82 de la Ordenanza 601 de 2008 y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 352 de la Constitución Política determina que la norma orgánica de presupuesto regulará lo pertinente a las modificaciones presupuestales
- Que el Estatuto Orgánico del Departamento de Caldas autoriza al Gobierno Departamental para presentar proyectos de Ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea necesario aumentar cuantía de las apropiaciones aprobadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- Que mediante la Ordenanza 747 del 2 de Diciembre 2014 y publicada en la Gaceta Departamental No. 0126 del 03 de Diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal de 2015.
- Que se hace necesario incorporar recursos al Presupuesto de Rentas y gastos del Departamento de Caldas por concepto de Adiciones de Recursos del Balance de la vigencia fiscal 2014 y por transferencias para los sectores educación, salud, vivienda, infraestructura, agua potable y desarrollo institucional.



- Por lo antes expuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

PRESUPUESTO DE RENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2015 1- NIVEL CENTRAL

INGRESOS	36.803.134.088
INGRESOS CORRIENTES	10.418.430.384
NO TRIBUTARIOS	10.418.430.384
RECURSOS DE CAPITAL	26.384.703.704

TOTAL ADICIÓN **\$ 36.803.134.088**

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2015 1- NIVEL CENTRAL

GASTOS	36.803.134.088
Funcionamiento	10.964.361.606
Inversión	25.838.772.482

ÁREA 1 DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
SECTOR EDUCACIÓN	10.351.336.447
SECTOR EDUCACIÓN RECURSOS PROPIOS	156.197.596
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	156.197.596
Entornos escolares con Calidad	156.197.596
SECTOR EDUCACIÓN TRANSFERENCIAS	10.195.138.851
COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA	9.099.393.724



(F)



Sostenibilidad de la Cobertura, Mejoramiento de la Permanencia y Atención a Población Vulnerable	9.099.393.724
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	1.095.745.127
Mejoramiento de la calidad educativa	110.000.000
Ambientes escolares con Calidad	985.745.127
SECTOR CULTURA	609.729.304
SECTOR CULTURA RECURSOS PROPIOS	154.927.423
DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	134.927.423
Fomentar los procesos de Formación artística y la Creación Cultural	134.927.423
LECTURA Y ESCRITURA	20.000.000
Fortalecimiento de los servicios de las bibliotecas públicas municipales.	20.000.000
SECTOR CULTURA TRANSFERENCIAS	454.801.881
PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL DE CALDAS	454.801.881
Apropiación Social del Patrimonio Cultural del Departamento de Caldas	300.000.000
Gestión y ejecución de proyectos del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero	154.801.881
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	1.701.342.804
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES RECURSOS PROPIOS	1.485.054.026
FOMENTO AL DEPORTE	1.198.430.388
Apoyo a los planes y programas del deporte específico asociado	1.042.232.792
Adecuación, remodelación y construcción de infraestructura deportiva	156.197.596
FOMENTO A LA RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	150.000.000
Diseño y ejecución de los juegos recreativos en los diferentes sectores de la comunidad y Asistencia técnica en Recreación a los municipios	150.000.000
APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA	136.623.638
Promoción y apoyo a los programas de Juegos Intercolegiados, Semilleros deportivos y educación Física en la Básica Primaria y Centros de Desarrollo Integral CDI	136.623.638





SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES TRANSFERENCIAS	216.288.778
FOMENTO A LA RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	216.288.778
Diseño y ejecución de los juegos recreativos en los diferentes sectores de la comunidad y Asistencia técnica en Recreación a los municipios	216.288.778
SECTOR SALUD	403.566.000
SECTOR SALUD TRANSFERENCIAS	403.566.000
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	403.566.000
Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud	210.000.000
Mejoramiento de la eficiencia en la Prestación de los Servicios de Salud y Sostenibilidad Financiera de las IPS.	193.566.000
SECTOR VIVIENDA	260.921.898
SECTOR VIVIENDA RECURSOS PROPIOS	1.445.781
VIVIENDA DIGNA PARA LOS CALDENSES	1.445.781
Gestión, formulación y ejecución de Proyectos de Vivienda nueva y titulación de V.I.S	1.445.781
SECTOR VIVIENDA TRANSFERENCIAS	259.475.814
VIVIENDA DIGNA PARA LOS CALDENSES	259.475.814
Gestión, formulación y ejecución de Proyectos de Mejoramiento de Habitabilidad de Viviendas y entornos urbanos.	259.475.814
ÁREA 2 MEJOR ECONOMÍA, ENTORNO FINANCIERO E INSTITUCIONAL	
SECTOR MINERO	1.914.318.839
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MINERA Y PROMOCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.914.318.839
Contribución a la solución de problemas sociales, económicos, técnicos y ambientales causados por la minería	1.914.318.839
ÁREA 3 MEJOR INFRAESTRUCTURA	
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.498.195.384
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RECURSOS PROPIOS	365.858.510

11



HABITABILIDAD SOSTENIBLE	365.858.510
Agua para la prosperidad	156.197.596
Conservación y protección del recurso Hídrico	209.660.914
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO TRANSFERENCIAS	3.132.336.874
HABITABILIDAD SOSTENIBLE	3.132.336.874
Agua para la prosperidad	3.132.336.874
SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	5.125.438.143
SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL RECURSOS PROPIOS	745.064.491
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	745.064.491
Rehabilitación de la Malla Vial	745.064.491
SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSFERENCIAS	4.380.373.652
CONECTIVIDAD DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	380.373.652
Mantenimiento Red Vial Departamental	380.373.652
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	4.000.000.000
Pavimentación Red Vial Estratégica	4.000.000.000
ÁREA 4 CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ	544.258.938
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	544.258.938
Seguridad, orden público y convivencia ciudadana	544.258.938
ÁREA 5	
SECTOR PLANEACIÓN, GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.429.665.028
SECTOR PLANEACIÓN, GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL TRANSFERENCIAS	1.429.665.028
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.429.665.028
Fortalecimiento Institucional de la Gestión de Ingresos Departamentales	1.429.665.028
TOTAL ADICIÓN	\$36.803.134.088





ARTICULO TERCERO. Contracredítense los siguientes Rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 2015.

**PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2015
NIVEL CENTRAL**

Funcionamiento	530.000.000
APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA	130.000.000
Promoción y apoyo a los programas de Juegos Intercolegiados semilleros deportivos y educación física en la básica primaria y centros de desarrollo integral CDI	130.000.000
VIVIENDA DIGNA PARA LOS CALDENSES	280.373.832
Gestión, formulación y ejecución de Proyectos de Mejoramiento de Habitabilidad de Viviendas y entornos urbanos.	280.373.832

ARTICULO CUARTO. Acreditense los siguientes Rubros en el Presupuesto de Gastos de Servicio de la Deuda e Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 2015.

**PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2015
NIVEL CENTRAL**

Servicio de la Deuda	500.000.000
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	30.000.000
Ambientes escolares con calidad.	30.000.000
FOMENTO A LA RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE	130.000.000
Diseño y ejecución de los Juegos Recreativos en los diferentes	130.000.000





sectores de la comunidad y asistencia técnica en recreación a los Municipios	
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	280.373.832
Ambientes escolares con Calidad	280.373.832

ARTICULO QUINTO. Adiciónense los siguientes Rubros en el Presupuesto de Rentas de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y de Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas CINOC para la vigencia fiscal de 2015.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	
Ingresos Corrientes	884.539
Recursos de Capital	5.027.650.682
TOTAL INGRESOS	5.028.535.221
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	
Ingresos Corrientes	403.566.000
Recursos de Capital	3.273.478.428
TOTAL INGRESOS	3.677.044.428

ARTICULO SEXTO. Adiciónense los siguientes Rubros en el Presupuesto de Gastos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas CINOC para la vigencia fiscal de 2015.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	
Funcionamiento	11.884.539
Inversión	5.016.650.682
TOTAL GASTOS	5.028.535.221





DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	
Inversión	3.677.044.428
TOTAL GASTOS	3.677.044.428

ARTICULO SÉPTIMO. Contracreditense los siguientes Rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas CINOC para la vigencia fiscal de 2015.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

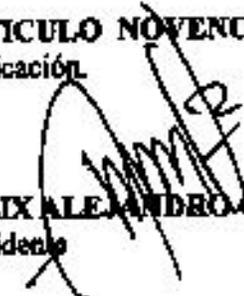
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	
Funcionamiento	124.145.530

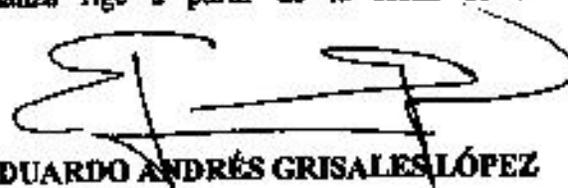
ARTICULO OCTAVO. Acreditense los siguientes Rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas CINOC para la vigencia fiscal de 2015.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	
Inversión	124.145.530

ARTICULO NOVENO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.


FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Presidente


EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Secretario General





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS

El suscrito Secretario General de la Asamblea Departamental de Caldas, certifica que la presente Ordenanza fue aprobada en sus tres debates reglamentarios, así:

PRIMER DEBATE:
SEGUNDO DEBATE:
TERCER DEBATE:

Marzo 04 de 2015
Marzo 10 de 2015
Marzo 11 de 2015

EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Secretario General

Remítase a la Gobernación de Caldas para su sanción

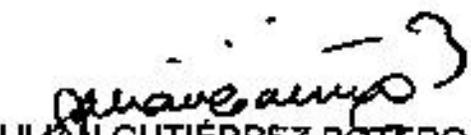
FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA
Presidente



ORDENANZA 761
17 DE MARZO DE 2015

GOBERNACIÓN DE CALDAS, MANIZALES 17 DE MARZO DE 2015,
ORDENANZA 761 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2015 APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 747 DEL 2
DE DICIEMBRE DE 2014".

SANCIÓNASE Y PROMÚLGUESE


JULIAN GUTIÉRREZ BOTERO
Gobernador de Caldas


MARIA CRISTINA URIBE ARANGO
Secretaria Jurídica

